



ANÁLISIS DE LICENCIAS MÉDICAS POR ENFERMEDADES MENTALES DE ORIGEN COMÚN - AÑO 2015

**UNIDAD DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS
SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL**

Noviembre de 2016



Índice

	Página
1. Introducción	2
2. Licencias médicas tramitadas	3
2.1. Evolución de licencias médicas tramitadas años 2011-2015	3
2.2. Caracterización de licencias médicas tramitadas año 2015	4
3. Licencias médicas mentales tramitadas	9
4. Licencias médicas mentales autorizadas	12
5. Licencias médicas mentales rechazadas	16
6. Gasto en subsidio de incapacidad laboral por enfermedades mentales	20
7. Conclusiones	21
Referencias	22

1. Introducción

La Superintendencia de Seguridad Social, entre sus labores de supervisión y fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente respecto al uso de licencias médicas (LM) y pagos de subsidios por incapacidad laboral (SIL) asociados a enfermedades de origen común, tiene entre sus funciones esenciales el supervigilar y juzgar la gestión administrativa de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) e Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES), resolviendo con calidad y oportunidad consultas, reclamos, denuncias y apelaciones de los trabajadores en este ámbito¹.

En este sentido, una de las causas de pronunciamiento de mayor complejidad para la Superintendencia de Seguridad Social (en conflictos entre trabajadores y comisiones médicas) hace referencia a la autorización de licencias médicas y SIL por enfermedades mentales², debido a las dificultades que conlleva demostrar el diagnóstico y los problemas de incentivos que pueden surgir entre las partes.

En el año 2015, las enfermedades mentales alcanzaron un 22% de participación sobre el total de licencias médicas tramitadas, siendo la principal causa de reposo laboral entre los trabajadores del país. A su vez, la tasa de uso de licencias médicas por cada 100 cotizantes por enfermedades mentales fue superior al resto de las patologías tanto en el sistema público como en el privado³. Por su parte, el gasto en SIL asociado a este tipo de licencias fue de \$263.702 millones, siendo el diagnóstico con mayor presencia del sistema (27%)⁴. Si bien las enfermedades mentales surgen como la mayor causa de uso de licencias médicas también tienen el mayor número de rechazos. Para el año 2015, la tasa de rechazo por licencias mentales fue de 38,1% en ISAPRES y de 11,9% en FONASA, estando ambas cifras sobre el promedio de cada seguro de salud (23,6 y 6,4 puntos porcentuales (p.p.) más en ISAPRES y FONASA, respectivamente).

Dada la importancia de las licencias médicas por trastornos mentales en el sistema de salud común, el presente estudio pretende analizar las tasas de uso, tasas de rechazo, días otorgados, días pagados y días rechazados tanto en términos generales como por características demográficas (sexo, edad y región), con el propósito de identificar tendencias y particularidades de ciertos grupos en el uso de este tipo de reposo laboral. Para esto se utiliza como insumo principal las “Estadísticas de licencias médicas y subsidios por incapacidad laboral 2015”, elaboradas, en el año 2016, en conjunto por las tres entidades involucradas en la emisión y

¹ Se utiliza el término de licencia médica para referirse a las licencias médicas de origen común, las cuales se definen como “enfermedad o accidente no del trabajo, reposo preventivo, patología del embarazo, correspondiente a las licencias médicas tipos 1, 2 y 7, respectivamente”.

² Denotadas por la letra “F” de acuerdo a la Clasificación Internacional de Enfermedades, décima versión (CIE10).

³ En el año 2015, los cotizantes con derecho a licencia médica alcanzan a 5.863.493, de los cuales un 72,3% cotiza en el Fondo Nacional de Salud (FONASA) y el 27,7% lo hace en ISAPRES. Esta cifra representa al 73% de la fuerza de trabajo ocupada del país.

⁴ Tanto FONASA como la Superintendencia de Salud no cuentan con la información del gasto en SIL por tipo de diagnóstico, por lo que para obtener esta estadística se distribuyó este gasto según el número de días pagados por licencias médicas tramitadas y tipo de diagnóstico.

fiscalización de las licencias médicas en Chile; FONASA, Superintendencia de Salud (SIS) y Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO)⁵.

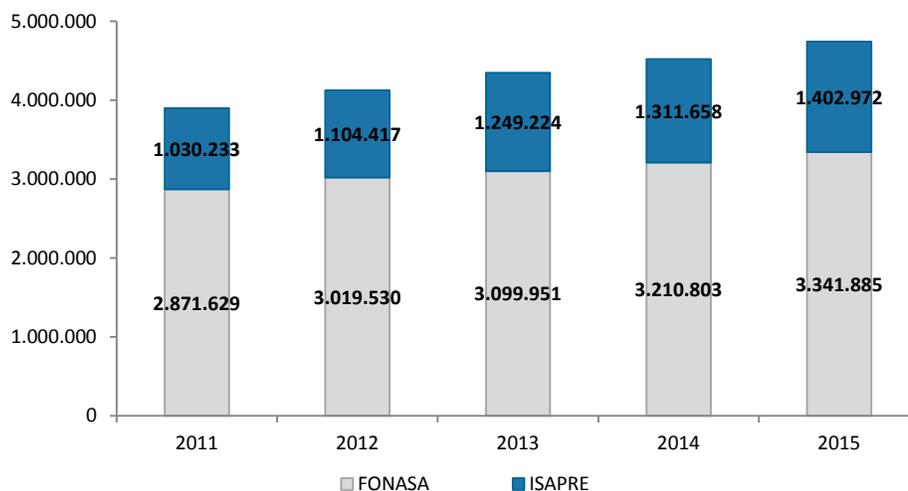
El estudio sigue la siguiente estructura: el capítulo 2 muestra una descripción del total de licencias médicas tramitadas en el país, luego en los capítulos 3, 4 y 5 se detalla la tramitación, autorización y rechazo de las licencias médicas mentales, respectivamente. Finalmente, en el capítulo 6 se describe el gasto el SIL por licencias mentales y en el capítulo 7 las conclusiones.

2. Licencias médicas tramitadas

2.1. Evolución de licencias médicas tramitadas años 2011-2015

Como se observa en la figura 1, el número de licencias médicas tramitadas ha experimentado un alza continua en los últimos 5 años, con una tasa de crecimiento de 21,6% para el sistema en su conjunto, 36,2% en ISAPRES y 16,4% en FONASA. En el año 2015, se tramitaron 4.744.857 licencias médicas, de las cuales 70,4% pertenecen a FONASA y 29,6% a ISAPRES.

Figura 1: Número de LM tramitadas según seguro de salud, 2011-2015.



Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

La tasa de uso de licencias médicas⁶ ha mostrado una tendencia creciente entre los años 2011 y 2015, donde la variación total alcanza el 9,6% para el sistema (cuadro 1). En el caso ISAPRES, se puede observar una mayor tasa de uso en relación FONASA durante todo el periodo. Por su parte, en ambos seguros de salud los días promedio otorgados⁷ experimentan escasa variación entre los años 2011-2015. En FONASA se otorgan en promedio más días por licencias médicas.

⁵ La elaboración de esta información es un esfuerzo de las tres instituciones para entregar datos oficiales consolidados de FONASA e ISAPRES respecto a licencias médicas curativas.

⁶ La tasa de uso corresponde al ratio entre número de LM tramitadas y número de cotizantes por 100.

⁷ Los días promedio otorgados corresponden al ratio entre número de días otorgados y número de LM tramitadas.

Cuadro 1: Tasa de uso de LM y días promedio otorgados según seguro de salud, 2011-2015.

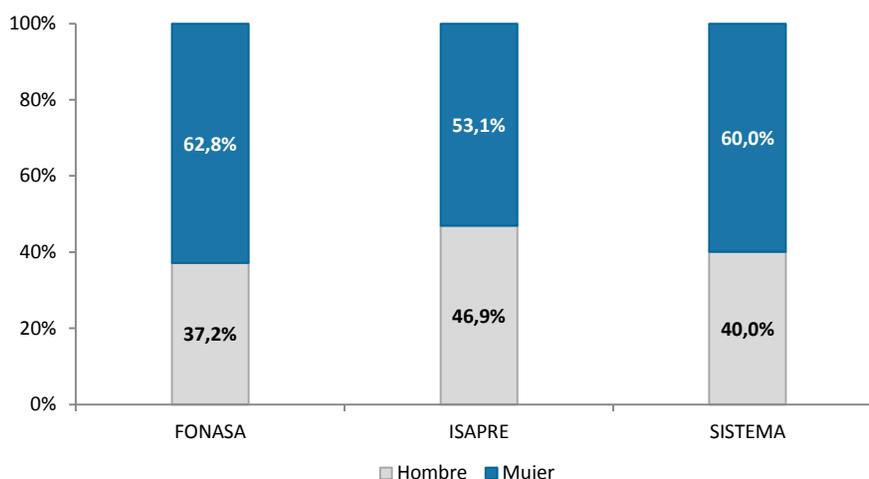
AÑOS	TASA DE USO DE LM			DÍAS PROMEDIO OTORGADOS		
	FONASA	ISAPRES	SISTEMA	FONASA	ISAPRES	SISTEMA
2011	72,2	78,7	73,8	12,5	10,0	11,8
2012	72,9	79,5	74,5	12,0	9,8	11,4
2013	75,4	84,2	77,7	12,0	9,9	11,4
2014	76,3	84,4	78,4	11,6	10,0	11,1
2015	78,8	86,5	80,9	12,7	10,1	12,0

Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

2.2. Caracterización de licencias médicas tramitadas año 2015

Al analizar la distribución de licencias médicas por sexo en el año 2015, es posible notar que las mujeres realizan la mayor la tramitación en el país (figura 2). En el caso de FONASA, las mujeres representan el 62,8% y en ISAPRES el 53,1%.

Figura 2: Distribución de LM tramitadas según seguro de salud y sexo, 2015.



Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

De acuerdo al cuadro 2, las tasas uso de licencias médicas de las mujeres duplican tanto en FONASA como en ISAPRES a las cifras presentadas para los hombres. Cabe señalar que las tasas de uso de las mujeres superan el 100%, es decir, el número de licencias médicas que tramitan es 16,3% más en relación al número de cotizantes. Luego, se puede notar que en ambos sistemas de salud se otorgan en promedio más días de reposo laboral a los hombres que a las mujeres. En FONASA esta diferencia es de 1,7 días y en ISAPRES de 0,3 días.

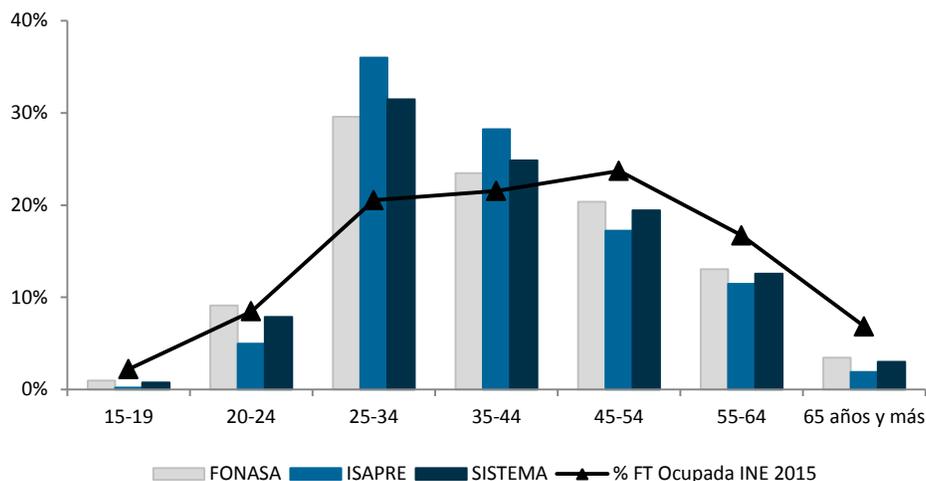
Cuadro 2: Tasa de uso de LM y días promedio otorgados según seguro de salud y sexo, 2015.

SEXO	TASA DE USO DE LM			DÍAS PROMEDIO OTORGADOS		
	FONASA	ISAPRES	SISTEMA	FONASA	ISAPRES	SISTEMA
Hombre	52,7	62,2	55,6	13,8	10,3	12,6
Mujer	111,5	132,0	116,3	12,1	10,0	11,6
Total	78,8	86,5	80,9	12,7	10,1	12,0

Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

En la figura 3, se puede visualizar que las licencias médicas tramitadas se concentran en los tramos etarios de 25 a 44 años para ambos seguros de salud. En relación a la distribución de la fuerza de trabajo ocupada del país, se observan disparidades con respecto a la tramitación de licencias médicas a partir de los 25 años, específicamente, se muestra un sobre-uso en el tramo 25-44 años y un sub-uso en los mayores de 45 años.

Figura 3: Distribución de LM tramitadas según seguro de salud y edad, 2015.



Fuente: FONASA, SIS & SUSESO (2016); INE (2016).

La tasa de uso de licencias médicas muestra el mayor nivel en los tramos etarios de 25 a 44 años y el menor en el tramo de 19 años y menos (cuadro 3). Tanto en FONASA como en ISAPRES la tasa de uso del tramo 25-34 años es cercana al 100. ISAPRES presenta tasas superiores a FONASA en la mayoría de los tramos, con especial énfasis entre 55-64 años. Si bien en los mayores de 65 años se observa un uso de licencias médicas por debajo al promedio, son el grupo con mayor promedio de días otorgados en ambos sistemas. Adicionalmente, se observa que el número de días otorgados es creciente en el tramo etario.

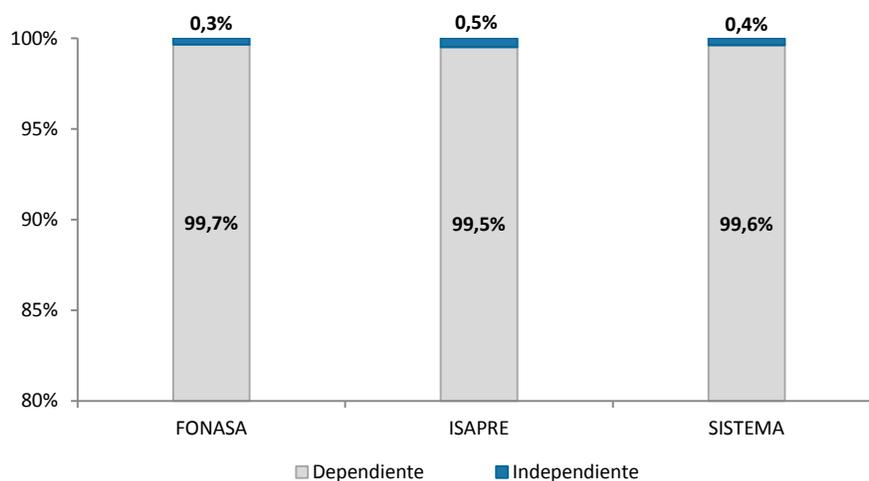
Cuadro 3: Tasa de uso de LM y días promedio otorgados según seguro de salud y edad, 2015.

TRAMO ETARIO	TASA DE USO DE LM			DÍAS PROMEDIO OTORGADOS		
	FONASA	ISAPRES	SISTEMA	FONASA	ISAPRES	SISTEMA
19 y menos	45,0	41,4	44,7	8,9	7,3	8,8
20-24	70,7	79,9	72,3	10,0	7,9	9,6
25-34	92,4	96,3	93,7	11,2	8,9	10,4
35-44	82,5	85,4	83,5	12,3	10,0	11,6
45-54	72,1	74,4	72,7	13,8	11,1	13,1
55-64	72,7	91,8	77,0	16,1	12,9	15,2
65 y más	65,9	68,0	66,3	18,3	15,0	17,7
Total	78,8	86,5	80,9	12,7	10,1	12,0

Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

La tramitación de licencias médicas por cotizantes dependientes es cercana al 100% en ambos seguros de salud (figura 4).

Figura 4: Distribución de LM tramitadas según seguro de salud y tipo de cotizante, 2015.



Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

Tanto en FONASA como en ISAPRES la tramitación de licencias médicas tiene una tasa de uso enormemente superior para los trabajadores dependientes, siendo ésta casi 8 veces más que la observada para los trabajadores independientes (cuadro 4). No obstante, en cuanto a los días otorgados por licencia médica, los trabajadores independientes tienen en promedio 20,2 días en comparación a los 11,9 días de los trabajadores dependientes. La diferencia de días otorgados entre los trabajadores dependientes e independientes es de 8,9 días para FONASA y de 7,5 días para ISAPRES.

Cuadro 4: Tasa de uso de LM y días promedio otorgados según seguro de salud y tipo de cotizante, 2015.

TIPO DE COTIZANTE	TASA DE USO DE LM			DÍAS PROMEDIO OTORGADOS		
	FONASA	ISAPRES	SISTEMA	FONASA	ISAPRES	SISTEMA
Dependiente	80,6	89,3	83,0	12,7	10,1	11,9
Independiente	10,5	11,7	10,9	21,6	17,6	20,2
Total	78,8	86,5	80,9	12,7	10,1	12,0

Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

La Región Metropolitana concentra más del 50% de las licencias médicas del país (cuadro 5). En ambos seguros de salud, las regiones del Biobío y de Valparaíso representan la segunda y tercera mayoría en la tramitación de licencias médicas.

Cuadro 5: Distribución de LM tramitadas según seguro de salud y región, 2015.

REGIÓN	FONASA	ISAPRES	SISTEMA
Arica y Parinacota (XV)	1%	1%	1%
Tarapacá (I)	2%	2%	2%
Antofagasta (II)	3%	5%	4%
Atacama (III)	2%	1%	2%
Coquimbo (IV)	3%	1%	2%
Valparaíso (V)	8%	5%	7%
Metropolitana (RM)	53%	64%	57%
O'Higgins (VI)	6%	3%	5%
Maule (VII)	4%	2%	3%
Biobío (VIII)	9%	7%	8%
La Araucanía (IX)	4%	3%	3%
Los Ríos (XIV)	1%	1%	1%
Los Lagos (X)	4%	3%	3%
Aysén (XI)	0,4%	0,4%	0,4%
Magallanes (XII)	1%	1%	1%
Total	100%	100%	100%

Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

En FONASA se observan las mayores tasas de uso en las regiones Metropolitana, O'Higgins y Antofagasta (cuadro 6). Por su lado, en ISAPRES las regiones Metropolitana, Aysén y Tarapacá son las que presentan las mayores tasas de uso. En ambos sistemas de salud la Región de O'Higgins muestra el mayor número de días otorgados.

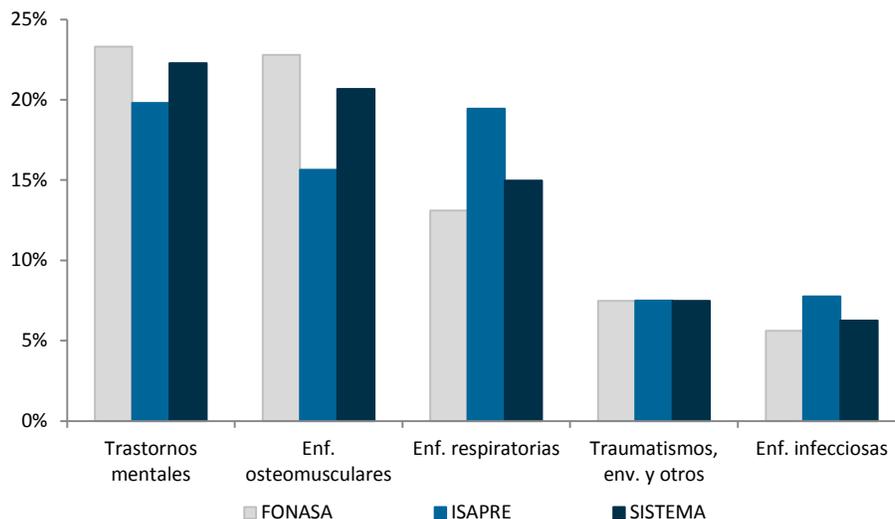
Cuadro 6: Tasa de uso de LM y días promedio otorgados según seguro de salud y región, 2015.

REGIÓN	TASA DE USO DE LM			DÍAS PROMEDIO OTORGADOS		
	FONASA	ISAPRES	SISTEMA	FONASA	ISAPRES	SISTEMA
Arica y Parinacota (XV)	69,9	70,4	70,1	9,9	8,8	9,6
Tarapacá (I)	79,0	88,1	81,6	12,9	12,0	12,6
Antofagasta (II)	80,2	78,4	79,2	12,8	11,4	12,3
Atacama (III)	77,1	72,1	76,0	14,2	12,5	13,8
Coquimbo (IV)	52,9	50,6	52,8	14,0	12,1	13,7
Valparaíso (V)	57,2	65,6	59,1	14,0	11,2	13,4
Metropolitana (RM)	106,4	93,6	101,4	12,2	9,5	11,3
O'Higgins (VI)	80,2	82,2	80,9	16,8	12,6	16,0
Maule (VII)	49,7	73,2	53,3	13,6	10,5	13,0
Biobío (VIII)	59,3	83,7	63,9	13,4	11,5	12,9
La Araucanía (IX)	56,8	85,2	61,8	11,5	10,6	11,3
Los Ríos (XIV)	37,0	75,1	44,2	8,5	8,7	8,6
Los Lagos (X)	56,6	77,5	61,3	9,8	9,5	9,7
Aysén (XI)	50,1	92,9	57,6	11,2	9,6	10,8
Magallanes (XII)	66,0	80,8	70,0	12,7	11,8	12,4
Total	78,8	86,5	80,9	12,7	10,1	12,0

Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

A nivel de sistema, las enfermedades mentales, osteomusculares y respiratorias tienen el mayor número de tramitaciones (figura 5). En ISAPRES los trastornos mentales tienen una participación de 20%, seguidos por las enfermedades respiratorias (19%) y por las enfermedades osteomusculares (16%). Por su parte, FONASA concentra el 23% tanto en enfermedades mentales como en osteomusculares y el 13% en enfermedades respiratorias.

Figura 5: Distribución de LM tramitadas según seguro de salud y diagnóstico CIE10*, 2015.



(*) No se incluye la participación de "otros diagnósticos".

Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

Como se muestra en el cuadro 7, los trastornos mentales tienen la mayor tasa de uso y el mayor número de días otorgados en ambos seguros de salud. Por su parte, los traumatismos no tienen una tasa de uso muy elevada, sin embargo, se observan altos valores asociados a días promedio otorgados tanto en FONASA como en ISAPRES.

Cuadro 7: Tasa de uso de LM* y días promedio otorgados según seguro de salud y diagnóstico CIE10, 2015.

TIPO DE DIAGNÓSTICO	TASA DE USO DE LM			DÍAS PROMEDIO OTORGADOS		
	FONASA	ISAPRES	SISTEMA	FONASA	ISAPRES	SISTEMA
Trastornos mentales	18,4	17,1	18,0	16,8	15,7	16,5
Enf. osteomusculares	18,0	13,5	16,7	12,6	11,5	12,3
Enf. respiratorias	10,3	16,8	12,1	5,1	3,9	4,7
Traumatismos, env. y otros	5,9	6,5	6,1	15,5	14,5	15,2
Enf. infecciosas	4,4	6,7	5,1	4,3	3,3	3,9
Otros diagnósticos	21,8	25,8	22,9	14,1	10,4	12,9
Total	78,8	86,5	80,9	12,7	10,1	12,0

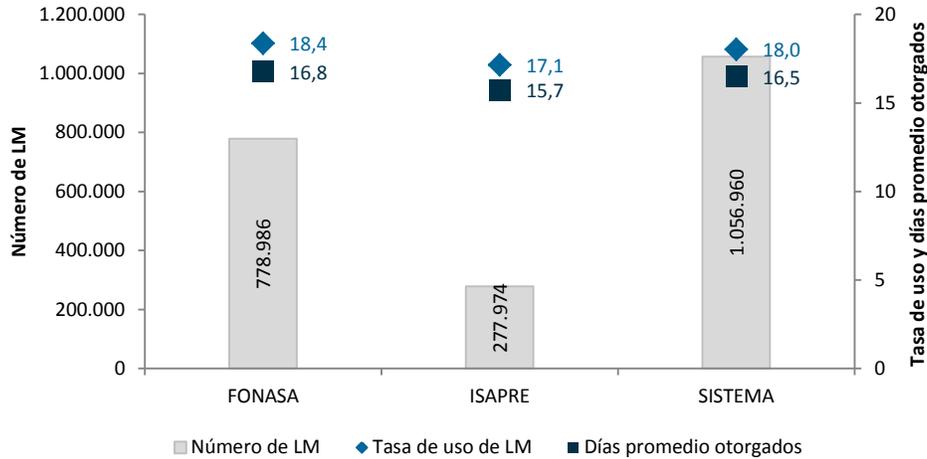
(*) Tasa de uso de LM sobre el total de cotizantes según seguro de salud en el año 2015.

Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

3. Licencias médicas mentales tramitadas

En el año 2015 se tramitaron 1.056.960 licencias médicas por enfermedades mentales, de las cuales 73,7% corresponden a FONASA y 26,3% a ISAPRES (figura 6)⁸. La proporción de licencias mentales tramitadas en FONASA e ISAPRES sigue un patrón similar al observado en el total de licencias de médicas tramitadas (70,4% en FONASA y 29,6% en ISAPRES). La tasa de uso y días promedio otorgados es similar en ambos sistemas de salud.

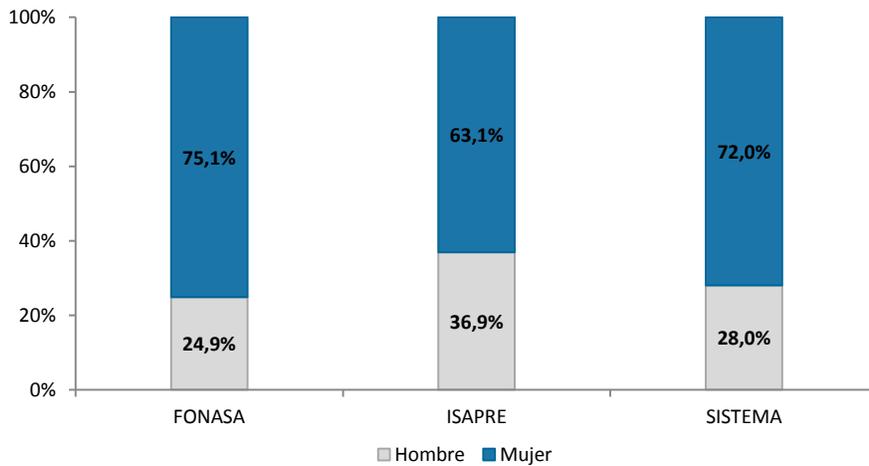
Figura 6: Número de LM mentales tramitadas, tasa de uso de LM y días promedio otorgados según seguro de salud, 2015.



Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

La figura 7 muestra que en ambos sistemas de salud las mujeres son quienes tramitan un mayor número de licencias por esta patología (72%). Para FONASA el 75,1% de las licencias médicas mentales tramitadas corresponden a mujeres, esta cifra alcanza el 63,1% en ISAPRES.

Figura 7: Distribución de LM mentales tramitadas según seguro de salud y sexo, 2015.



Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

⁸ Según registros administrativos de la SUSESO, el 95,6% de las licencias médicas mentales tramitadas corresponden a los diagnósticos F3 (trastornos del humor) y F4 (trastornos neuróticos, estrés y relacionados).

Del cuadro 8, se aprecia que en FONASA e ISAPRES la tasa de uso por licencias médicas mentales es de 31,1 para las mujeres. En el caso de los hombres, la tasa de uso es mayor en ISAPRES (9,7) en contraste con FONASA (8,2). Respecto al número de días otorgados, en FONASA se observa una leve diferencia en el número de días otorgados entre hombres y mujeres. En ISAPRES las mujeres tienen más días de reposo laboral por enfermedades mentales.

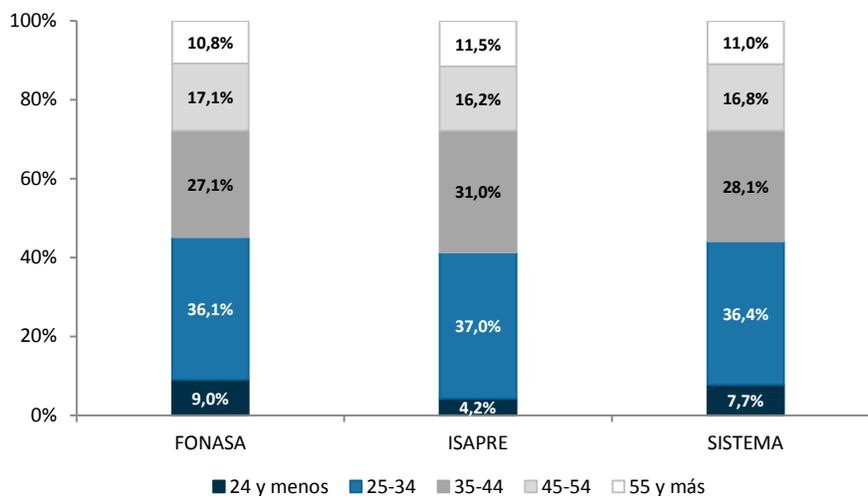
Cuadro 8: Tasa de uso de LM mentales y días promedio otorgados según seguro de salud y sexo, 2015.

SEXO	TASA DE USO DE LM			DÍAS PROMEDIO OTORGADOS		
	FONASA	ISAPRES	SISTEMA	FONASA	ISAPRES	SISTEMA
Hombre	8,2	9,7	8,7	16,9	15,2	16,3
Mujer	31,1	31,1	31,1	16,7	16,0	16,5
Total	18,4	17,1	18,0	16,8	15,7	16,5

Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

Las licencias médicas tramitadas por trastornos mentales se concentran en el tramo de 25 a 34 años en el sistema público y en el privado (figura 8).

Figura 8: Distribución de LM mentales tramitadas según seguro de salud y edad, 2015.



Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

En FONASA las tasas de uso por enfermedades mentales más elevadas se observan entre los 25 y 44 años (cuadro 9). En el caso de ISAPRES, éstas se dan entre los 25-44 años y entre los 55-64 años. En ambos seguros de salud se puede apreciar que a medida que incrementa la edad del trabajador el número de días promedio otorgados también lo hace.

Cuadro 9: Tasa de uso de LM mentales y días promedio otorgados según seguro de salud y edad, 2015.

TRAMO ETARIO	TASA DE USO DE LM			DÍAS PROMEDIO OTORGADOS		
	FONASA	ISAPRES	SISTEMA	FONASA	ISAPRES	SISTEMA
19 y menos	5,5	5,2	5,5	13,2	11,5	13,0
20-24	15,4	13,0	15,0	15,0	13,2	14,7
25-34	26,3	19,6	24,1	16,6	15,3	16,3
35-44	22,2	18,6	21,0	16,9	15,8	16,5
45-54	14,1	13,9	14,0	16,7	15,9	16,5
55-64	12,0	16,4	13,0	18,6	17,5	18,2
65 y más	6,7	8,2	6,9	19,2	18,4	19,0
Total	18,4	17,1	18,0	16,8	15,7	16,5

Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

Según el cuadro 10, las regiones Metropolitana, Biobío, Valparaíso y O'Higgins concentran cerca del 80% de las licencias médicas por trastornos mentales. Cabe destacar que las ISAPRES presentan una mayor concentración en la Región Metropolitana por este tipo de patologías en comparación con lo observado en FONASA.

Cuadro 10: Distribución de LM mentales tramitadas según seguro de salud y región, 2015.

REGIÓN	FONASA	ISAPRES	SISTEMA
Arica y Parinacota (XV)	1%	0,4%	0,5%
Tarapacá (I)	2%	2%	2%
Antofagasta (II)	3%	4%	3%
Atacama (III)	2%	1%	1%
Coquimbo (IV)	3%	1%	3%
Valparaíso (V)	8%	5%	7%
Metropolitana (RM)	54%	63%	56%
O'Higgins (VI)	8%	4%	7%
Maule (VII)	4%	2%	4%
Biobío (VIII)	8%	7%	8%
La Araucanía (IX)	4%	3%	4%
Los Ríos (XIV)	1%	1%	1%
Los Lagos (X)	3%	3%	3%
Aysén (XI)	0,4%	0,4%	0,4%
Magallanes (XII)	1%	1%	1%
Total	100%	100%	100%

Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

En FONASA se aprecian altas de tasas de uso en las regiones O'Higgins, Metropolitana y Tarapacá, (cuadro 11). En ISAPRES las principales tasas de uso se dan en las regiones de O'Higgins, La Araucanía y Tarapacá. Por otro lado, para ambos seguros de salud se observa una gran cantidad de días otorgados en Coquimbo y Atacama.

Cuadro 11: Tasa de uso LM mentales y días promedio otorgados según seguro de salud y región, 2015.

REGIÓN	TASA DE USO DE LM			DÍAS PROMEDIO OTORGADOS		
	FONASA	ISAPRES	SISTEMA	FONASA	ISAPRES	SISTEMA
Arica y Parinacota (XV)	8,7	8,6	8,7	11,4	12,7	11,7
Tarapacá (I)	20,7	20,5	20,6	19,0	18,6	18,9
Antofagasta (II)	14,8	13,6	14,3	16,0	15,9	16,0
Atacama (III)	15,2	13,4	14,8	19,6	19,0	19,5
Coquimbo (IV)	14,3	11,7	14,0	19,8	20,6	19,9
Valparaíso (V)	14,1	13,6	14,0	18,3	17,5	18,1
Metropolitana (RM)	25,1	18,2	22,5	15,6	14,8	15,4
O'Higgins (VI)	25,2	20,8	24,5	19,6	17,5	19,3
Maule (VII)	11,8	14,3	12,2	17,0	16,3	16,9
Biobío (VIII)	12,3	17,2	13,3	19,3	18,1	19,0
La Araucanía (IX)	13,1	20,6	14,4	15,6	16,9	15,9
Los Ríos (XIV)	4,9	13,6	6,6	14,5	15,7	15,0
Los Lagos (X)	10,1	14,4	11,0	15,2	16,0	15,5
Aysén (XI)	10,2	19,9	11,8	14,5	14,9	14,6
Magallanes (XII)	11,6	14,5	12,4	16,7	17,9	17,1
Total	18,4	17,1	18,0	16,8	15,7	16,5

Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

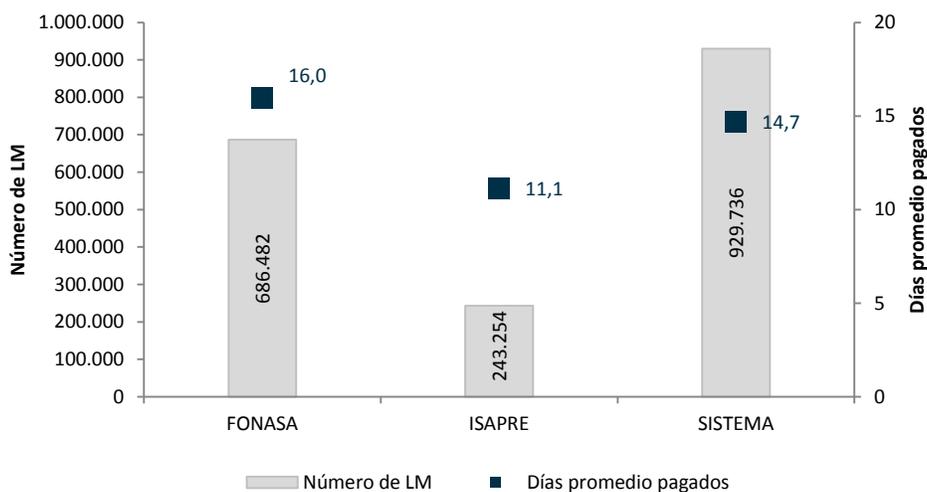
4. Licencias médicas mentales autorizadas

En la figura 9, es posible visualizar que en el año 2015 se autorizaron 929.736 licencias médicas por enfermedades asociadas a trastornos mentales en todo el país. Del total de licencias médicas, 73,8% corresponden a autorizaciones en el sistema FONASA y 26,2% en ISAPRES. Al igual que en el apartado anterior, estas cifras se explican por las diferencias de participación en la tramitación de licencias médicas entre el seguro de salud público y el privado.

A partir del número días pagados y el número de licencias médicas autorizadas se puede calcular el promedio de días pagados por licencia⁹. Según este indicador, en FONASA se pagan en promedio 16 días por licencia médica mental, en ISAPRES 11,1 y en el sistema en conjunto 14,7 días. Es importante destacar la diferencia de aproximadamente 5 días que se observa entre el seguro público y el privado.

⁹ Los días promedio pagados corresponden al ratio entre número de días pagados y número de LM autorizadas.

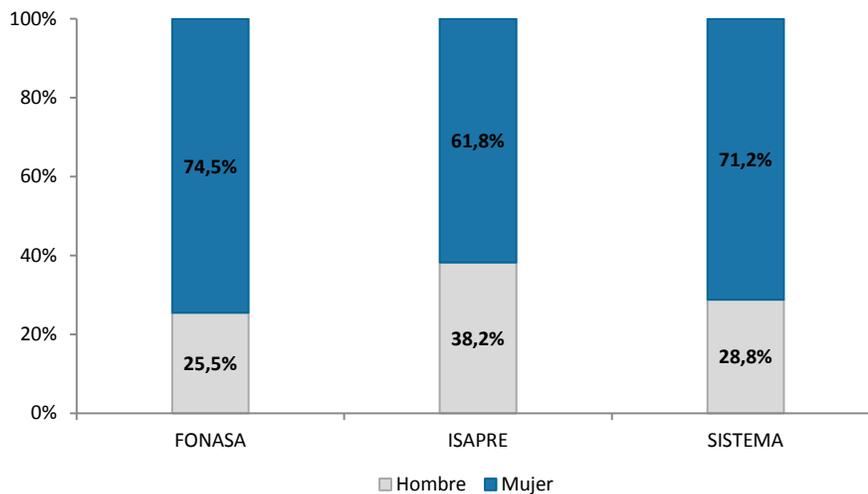
Figura 9: Número de LM mentales autorizadas y días promedio pagados según seguro de salud, 2015.



Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

Las mujeres ocupan una mayor proporción de las licencias médicas autorizadas, 74,5% en FONASA y 61,8% en ISAPRES (figura 10).

Figura 10: Distribución de LM mentales autorizadas según seguro de salud y sexo, 2015.



Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

Luego, en términos generales se observa que en promedio se pagan un número similar de días entre hombres (14,2) y mujeres (14,9; cuadro 12). En el caso de FONASA se aprecia un mayor número de días pagados a los hombres. Por su parte, en ISAPRES esta diferencia es superior para las mujeres.

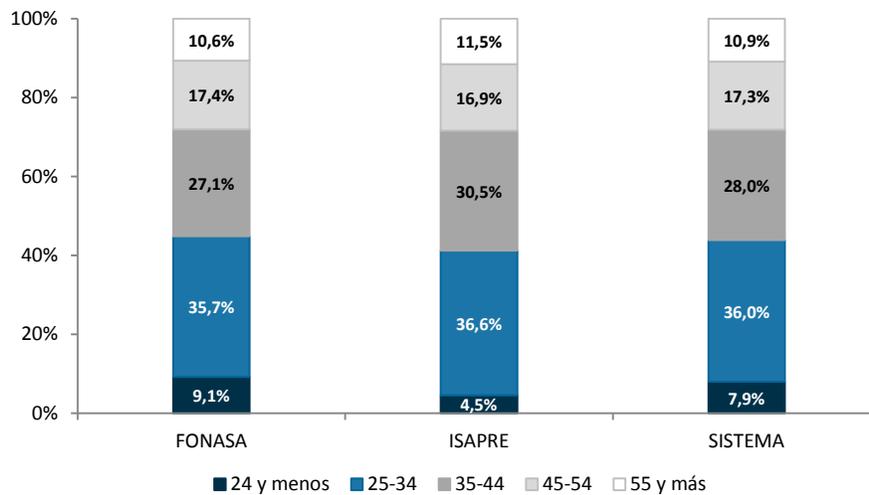
Cuadro 12: Días promedio pagados por licencias médicas mentales según seguro de salud y sexo, 2015.

SEXO	DÍAS PROMEDIO PAGADOS		
	FONASA	ISAPRES	SISTEMA
Hombre	16,1	10,7	14,2
Mujer	15,9	11,4	14,9
Total	16,0	11,1	14,7

Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

En ambos seguros de salud las licencias médicas autorizadas por trastornos mentales se concentran mayoritariamente en el tramo de 25-34 años, seguido por el tramo de 35-44 años y luego por el tramo de 45-54 años (figura 11).

Figura 11: Distribución de LM mentales autorizadas según seguro de salud y edad, 2015.



Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

En cuanto al número promedio de días pagados por licencias médicas mentales, FONASA muestra cifras considerablemente mayores en los tramos de 20-24 años y en los mayores de 65 años en relación a ISAPRES, con una diferencia promedio de 6,2 días para estas categorías (cuadro 13).

Cuadro 13: Días promedio pagados por licencias médicas mentales según seguro de salud y edad, 2015.

TRAMO ETARIO	DÍAS PROMEDIO PAGADOS		
	FONASA	ISAPRES	SISTEMA
19 y menos	12,1	7,0	11,6
20-24	14,1	8,0	13,2
25-34	15,9	10,6	14,5
35-44	16,1	11,5	14,8
45-54	15,9	11,8	14,8
55-64	17,5	12,1	15,9
65 y más	18,3	12,0	16,9
Total	16,0	11,1	14,7

Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

El mayor número de licencias médicas autorizadas por enfermedades mentales se observan en las regiones Metropolitana, Biobío, Valparaíso y O'Higgins (cuadro 14). Para ISAPRES se observa una mayor concentración de las licencias médicas autorizadas en la región Metropolitana respecto a FONASA. No obstante, para ambos sistemas es esta región la que concentra el mayor número de licencias autorizadas.

Cuadro 14: Distribución de LM mentales autorizadas según seguro de salud y región, 2015.

REGIÓN	FONASA	ISAPRES	SISTEMA
Arica y Parinacota (XV)	1%	0,5%	1%
Tarapacá (I)	2%	2%	2%
Antofagasta (II)	3%	4%	3%
Atacama (III)	2%	1%	1%
Coquimbo (IV)	4%	1%	3%
Valparaíso (V)	8%	5%	7%
Metropolitana (RM)	54%	64%	57%
O'Higgins (VI)	8%	4%	7%
Maule (VII)	4%	2%	4%
Biobío (VIII)	8%	7%	8%
La Araucanía (IX)	4%	3%	3%
Los Ríos (XIV)	1%	1%	1%
Los Lagos (X)	3%	3%	3%
Aysén (XI)	0,3%	0,4%	0,4%
Magallanes (XII)	1%	1%	1%
Total	100%	100%	100%

Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

En FONASA se pagan más días (en promedio) por licencias médicas mentales en las regiones de O'Higgins, Coquimbo y Atacama (cuadro 15). Por su parte, ISAPRES cancela mayor cantidad de días en las regiones de Biobío, Coquimbo y O'Higgins. En ambos seguros de salud, la Región de Arica y Parinacota es que presenta el menor número de días pagados en promedio.

Cuadro 15: Días promedio pagados por licencias médicas mentales según seguro de salud y región, 2015.

REGIÓN	DÍAS PROMEDIO PAGADOS		
	FONASA	ISAPRES	SISTEMA
Arica y Parinacota (XV)	10,3	6,9	9,5
Tarapacá (I)	18,3	10,9	16,3
Antofagasta (II)	15,3	11,1	13,8
Atacama (III)	18,6	12,5	17,4
Coquimbo (IV)	19,0	12,8	18,2
Valparaíso (V)	17,6	12,4	16,6
Metropolitana (RM)	14,8	10,5	13,5
O'Higgins (VI)	19,2	12,8	18,3
Maule (VII)	16,3	10,0	15,2
Biobío (VIII)	18,5	14,6	17,5
La Araucanía (IX)	14,7	11,4	13,9
Los Ríos (XIV)	13,2	11,6	12,5
Los Lagos (X)	14,4	11,5	13,5
Aysén (XI)	13,6	9,2	12,3
Magallanes (XII)	15,2	12,2	14,4
Total	16,0	11,1	14,7

Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

5. Licencias médicas mentales rechazadas

En el año 2015 se rechazaron 198.491 licencias médicas por trastornos mentales. De estas licencias médicas, FONASA rechazó un 46,6% e ISAPRES un 53,4% (figura 12).

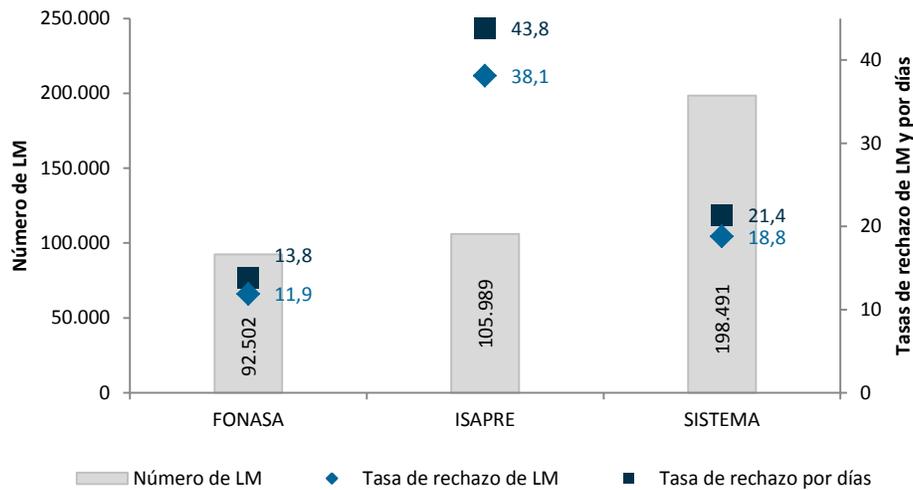
La tasa de rechazo por licencias médicas¹⁰ mentales de FONASA es de 11,9%, muy inferior a la observada en ISAPRES, la cual asciende a 38,1%. Según los datos reportados por FONASA, SIS y SUSESO (2016), la tasa general de rechazo del sistema público es 5,5% y del privado es 14,5%. En este sentido, llama la atención las grandes diferencias que se aprecian en las tasas de rechazo por enfermedades mentales, las cuales están por sobre el promedio en cada seguro de salud (6,4 p.p. en FONASA y 23,6 p.p. en ISAPRES).

Por su parte, las tasas de rechazo por días¹¹ también muestran importantes diferencias entre el seguro público y el privado. En FONASA el rechazo por días es de 13,8% y en ISAPRES es de 43,8%. Las cifras de ISAPRES son importantes de considerar, ya que del total de días que son prescritos por licencias médicas mentales, cerca de la mitad son rechazados.

¹⁰ La tasa de rechazo por LM corresponde al ratio entre número de LM rechazadas y número de LM tramitadas.

¹¹ La tasa de rechazo por días corresponde al ratio entre número de días rechazados y número de días otorgados.

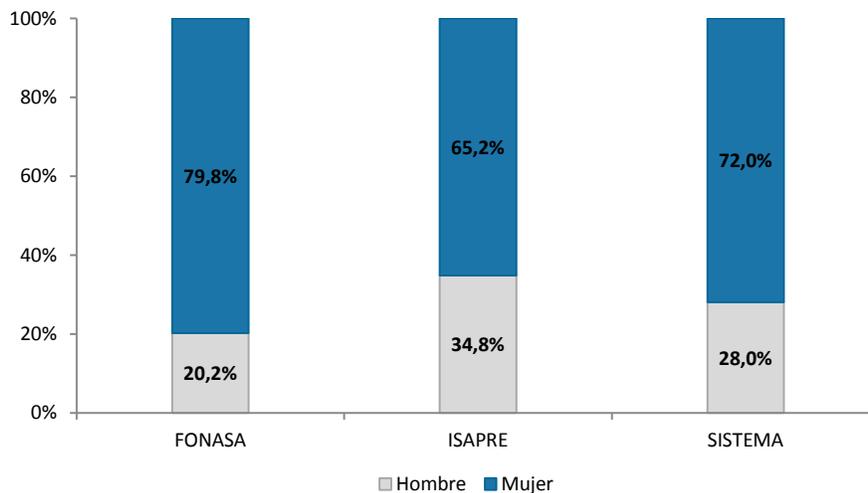
Figura 12: Número de LM mentales rechazadas, tasa de rechazo de LM y tasa de rechazo por días según seguro de salud, 2015.



Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

Del total de licencias médicas mentales rechazadas en el sistema de salud público, 79,8% corresponden a mujeres (figura 13). Por su parte, en el sector privado las licencias médicas rechazadas de las mujeres representan un 65,2%.

Figura 13: Distribución de LM mentales rechazadas según seguro de salud y sexo, 2015.



Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

Como se observa en el cuadro 16, la tasa de rechazo de licencias médicas por enfermedades mentales es superior para las mujeres en ambos seguros de salud. En cuanto a la tasa de rechazo por días, se observa que las mujeres de FONASA tienen más rechazo que los hombres. Por su parte, en ISAPRES se puede apreciar el resultado más significativo del cuadro, ya que los hombres tienen más de un 80% de rechazo por los días que les fueron otorgados.

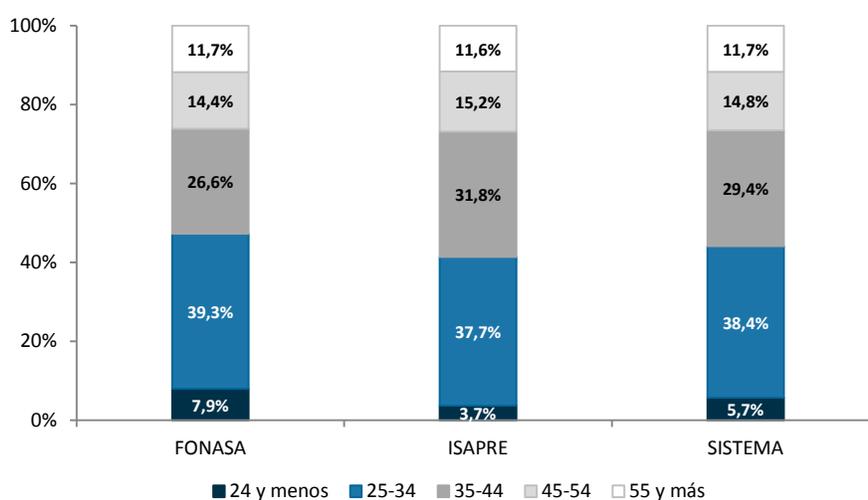
Cuadro 16: Tasa de rechazo de LM mentales y tasa de rechazo por días según seguro de salud y sexo, 2015.

SEXO	TASA DE RECHAZO DE LM			TASA DE RECHAZADO POR DÍAS		
	FONASA	ISAPRES	SISTEMA	FONASA	ISAPRES	SISTEMA
Hombre	9,7	35,9	18,8	11,6	81,2	34,0
Mujer	12,6	39,4	18,8	14,6	23,1	16,5
Total	11,9	38,1	18,8	13,8	43,8	21,4

Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

En relación a las licencias médicas rechazadas por trastornos mentales, es posible notar que en ambos seguros de salud éstas se concentran mayoritariamente en los tramos de 25-34 años (figura 14).

Figura 14: Distribución de LM mentales rechazadas según seguro de salud y edad, 2015.



Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

Del cuadro 17, se observa que las mayores tasas de rechazo de FONASA se dan en los mayores de 65 años y entre los 25-34 años. En ISAPRES las tasas de rechazo son similares a través de todos los tramos, sin embargo, se nota una mayor incidencia entre los 35-44 años y en los mayores de 65 años. De acuerdo al rechazo por días, en ambos seguros de salud las tasas más elevadas se presentan en los mayores de 55 años.

Cuadro 17: Tasa de rechazo de LM mentales y tasa de rechazo por días según seguro de salud y edad, 2015.

TRAMO ETARIO	TASA DE RECHAZO DE LM			TASA DE RECHAZADO POR DÍAS		
	FONASA	ISAPRES	SISTEMA	FONASA	ISAPRES	SISTEMA
19 y menos	6,3	25,0	7,8	7,2	30,6	8,9
20-24	10,7	33,9	14,1	12,1	40,0	15,8
25-34	12,9	38,8	19,8	14,4	44,2	21,9
35-44	11,7	39,2	19,6	13,5	44,4	22,1
45-54	10,0	35,8	16,5	12,2	41,8	19,4
55-64	12,9	38,2	20,1	16,3	45,1	24,2
65 y más	13,4	39,2	19,0	16,2	46,1	22,4
Total	11,9	38,1	18,8	13,8	43,8	21,4

Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

En FONASA las licencias médicas por trastornos mentales se rechazan mayoritariamente en las regiones Metropolitana, O'Higgins y Biobío (cuadro 18). Por su lado, las licencias médicas rechazadas de ISAPRES se concentran en las regiones Metropolitana, Biobío y Valparaíso.

Cuadro 18: Distribución de LM mentales rechazadas según seguro de salud y región, 2015.

REGIÓN	FONASA	ISAPRES	SISTEMA
Arica y Parinacota (XV)	0,2%	0,4%	0,3%
Tarapacá (I)	2%	3%	3%
Antofagasta (II)	3%	5%	4%
Atacama (III)	2%	1%	1%
Coquimbo (IV)	3%	1%	2%
Valparaíso (V)	7%	6%	7%
Metropolitana (RM)	53%	62%	58%
O'Higgins (VI)	10%	5%	7%
Maule (VII)	2%	2%	2%
Biobío (VIII)	9%	7%	8%
La Araucanía (IX)	4%	3%	4%
Los Ríos (XIV)	1%	1%	1%
Los Lagos (X)	2%	3%	3%
Aysén (XI)	0,4%	0,4%	0,4%
Magallanes (XII)	1%	1%	1%
Total	100%	100%	100%

Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

Las tasas de rechazo por licencias médicas mentales más elevadas se presentan en O'Higgins, Tarapacá y Magallanes para ambos seguros de salud (cuadro 19). Por su parte, las regiones de Magallanes, La Araucanía y Tarapacá muestran las mayores tasas de rechazo por día de FONASA. Asimismo, en ISAPRES las regiones con más rechazos por día son Tarapacá, O'Higgins y Magallanes.

Cuadro 19: Tasa de rechazo de LM mentales y tasa de rechazo por días según seguro de salud y región, 2015.

REGIÓN	TASA DE RECHAZO DE LM			TASA DE RECHAZADO POR DÍAS		
	FONASA	ISAPRES	SISTEMA	FONASA	ISAPRES	SISTEMA
Arica y Parinacota (XV)	5,2	33,0	11,6	6,3	38,4	14,4
Tarapacá (I)	14,7	47,3	24,3	16,5	52,6	27,0
Antofagasta (II)	13,3	42,3	24,0	13,8	47,3	26,1
Atacama (III)	12,3	43,6	18,9	14,9	50,1	22,2
Coquimbo (IV)	9,5	37,5	13,1	11,6	44,0	15,9
Valparaíso (V)	10,9	41,7	16,9	12,8	48,0	19,5
Metropolitana (RM)	11,7	37,2	19,2	13,8	42,7	22,0
O'Higgins (VI)	14,6	47,8	19,8	15,7	52,5	21,0
Maule (VII)	6,6	31,8	10,7	8,2	37,2	12,8
Biobío (VIII)	13,1	36,2	18,6	15,1	41,2	21,0
La Araucanía (IX)	14,5	40,1	20,6	16,8	46,3	24,3
Los Ríos (XIV)	12,8	33,5	20,8	14,9	39,7	25,0
Los Lagos (X)	11,1	31,7	17,0	11,9	37,4	19,5
Aysén (XI)	14,0	37,1	20,6	15,5	44,9	24,1
Magallanes (XII)	15,0	44,8	24,4	18,2	51,0	28,9
Total	11,9	38,1	18,8	13,8	43,8	21,4

Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

6. Gasto en SIL por enfermedades mentales

En el año 2015 el gasto en SIL asociado a licencias médicas por trastornos mentales fue de \$263.702 millones, correspondiente al 27% del gasto total del sistema, de los cuales 66,6% corresponden a FONASA y 33,4% a ISAPRES (cuadro 20).

El gasto en SIL por día¹² corresponde al valor diario que se paga en promedio por una licencia médica. Es posible apreciar que en términos de sistema el gasto diario para las enfermedades mentales asciende a \$19.308. Al discriminar por seguro de salud, existe una notoria diferencia entre el sistema público y el privado. En el caso de FONASA, el valor diario pagado por una licencia médica mental es de \$16.043. En ISAPRES el promedio diario es de \$32.523, aproximadamente un 50% más con respecto al seguro público. Esto tiene que ver con las diferencias en remuneraciones que presentan los cotizantes a estos sistemas¹³.

Por otro lado, el gasto en SIL por licencia médica¹⁴ corresponde al costo promedio pagado por licencia médica autorizada. En FONASA el monto pagado por licencia médica mental asciende a \$255.966 y el ISAPRES es de \$361.707, aproximadamente un 30% superior en el seguro de salud privado.

¹² El gasto en SIL por día corresponde al ratio entre gasto total en SIL y número de día pagados.

¹³ En el año 2015 se observa que los cotizantes de FONASA tienen una renta promedio de \$457.178 y los de ISAPRES \$1.247.107. Además, se observa que el 68% de los cotizantes a FONASA tiene una renta inferior a \$500.000 y que el 26% menor o igual al ingreso mínimo. En contra posición, el 45% de los cotizantes de ISAPRES tienen una renta superior a \$1.250.000 y el 22% igual o superior a la renta tope.

¹⁴ El gasto en SIL por licencia médica corresponde al ratio entre gasto total en SIL y número de LM autorizadas.

Cuadro 20: Gasto e indicadores de gasto en SIL por enfermedades mentales según seguro de salud, 2015.

INDICADOR DE GASTO SIL	FONASA	ISAPRES	SISTEMA
Gasto SIL (millones de \$)	175.716	87.987	263.702
Gasto SIL por día pagado	16.043	32.523	19.308
Gasto SIL por licencia médica autorizada	255.966	361.707	283.632

Fuente: FONASA, SIS y SUSESO (2016).

7. Conclusiones

La tramitación de licencias médicas ha experimentado un alza sostenida en los últimos años (21,6% entre el 2011 y 2015). Del total de licencias médicas tramitadas en Chile durante el año 2015, el 22% corresponden a reposos laborales por enfermedades mentales. Además, entre las principales enfermedades del país tienen la mayor tasa de uso por cada 100 cotizantes. Cabe destacar que las enfermedades mentales representaron un 27% del gasto en SIL del sistema.

La tramitación de licencias médicas por trastornos mentales se concentra mayoritariamente en FONASA (73,7%), lo cual es consistente con su población protegida, sin embargo, las tasas de uso y días promedio otorgados son similares entre el sistema público y privado de salud. Tanto en FONASA como en ISAPRES, las mujeres tienen la mayor tramitación y uso de licencias médicas mentales. En cuanto a la edad de los trabajadores, el mayor uso se observa en el tramo de 25 a 34 años. La Región Metropolitana concentra más del 50% de las licencias médicas mentales del país, sin embargo, las tasas de uso más elevadas se observan en la Región de O'Higgins.

Con respecto al número de días pagados por enfermedades mentales, el sistema público paga en promedio 16 días y el privado 11,1 días. En ambos seguros de salud, las mujeres tienen la mayor participación en la autorización de licencias. La mayor cantidad de licencias mentales se autorizan en el tramo 25-34 años. El número de días pagados incrementa a medida que aumenta la edad. ISAPRES presenta una mayor concentración de las licencias médicas autorizadas en la región Metropolitana respecto a FONASA. Regiones como O'Higgins, Coquimbo, Atacama y Biobío tienen las cifras más altas en cuanto al número de días pagados, a diferencia de la Región de Arica y Parinacota que tiene la más baja.

Si bien las licencias por trastornos mentales representan la mayor cantidad de tramitación en el país, también tienen la mayor tasa de rechazo. En el sistema privado la tasa de rechazo es aproximadamente tres veces superior a la que presenta el sistema público, además, es superior a la tasa de rechazo general en ambos seguros de salud. El 72% de las licencias médicas rechazadas corresponden a mujeres. El grupo etario de 25-34 años tiene la mayor participación en el total de rechazos. En cuanto a las tasas de rechazo por región, para ambos seguros de salud los valores más elevados se observan en O'Higgins, Tarapacá y Magallanes.

En relación al costo diario de las licencias por trastornos mentales, en el sistema privado éste asciende a \$32.523 y en el público a \$16.043. Por su parte, el costo promedio pagado por licencia médica mental es de \$361.707 en ISAPRES y \$255.966 en FONASA.

Finalmente, este documento expuso las principales estadísticas sobre licencias médicas (tasas de uso, autorización, rechazo, entre otras) desagregadas por sexo, tramo de edad, diagnósticos, región, etc. Asimismo, centra el análisis en las licencias médicas de origen mental. Los principales resultados muestran que las mujeres, trabajadores entre 25 y 34 años y las regiones Metropolitana y O'Higgins tienen la mayor incidencia tanto en uso como en autorización de licencias médicas por trastornos mentales. En cuanto a las tasas de rechazo, las regiones O'Higgins, Tarapacá y Magallanes presentan los valores más elevados. A pesar que las licencias por este tipo de patologías presentan un patrón similar al observado en el total de licencias médicas, es importante avanzar en el entendimiento del comportamiento de los trabajadores en cuanto a su uso (sectores en específicos, periodos macroeconómicos, remuneración de los trabajadores). Por tanto, para tener una perspectiva más amplia respecto a esta materia se debiese complementar lo presentado aquí con otras metodologías y fuentes de información.

Referencias

- Fondo Nacional de Salud, Superintendencia de Salud y Superintendencia de Seguridad Social (2016): "Estadísticas de licencias médicas y subsidio por incapacidad laboral 2015".
- Instituto Nacional de Estadísticas (2016): "Productos estadísticos laborales".